



**RESOLUCIÓN No. 006-20**

**29 JULIO DE 2020**

**POR EL CUAL, EL  
CONSEJO ACADÉMICO  
APRUEBA LA  
NORMATIVA PARA LA  
SUSTENTACIÓN Y  
ENTREGA DE  
TRABAJOS DE  
GRADUACIÓN Y  
TRABAJOS  
COMUNITARIOS DE  
PREGRADO Y  
POSTGRADO**



**Universidad  
Santander**

DECRETO EJECUTIVO No. 31 DE 02/03/2001 - ACREDITACIÓN CONEAUPA Resolución No. 06 DE 31/07/2014

## CONSEJO ACADÉMICO

MAYRA FERNANDA VARGAS BUITRAGO  
Rectora

DANIELA FERNANDA VARGAS BUITRAGO  
Directora Administrativa y Financiera

RICARDO SAMUEL RIVERA RIVERA  
Secretario General

CARLOS DE LA ROSA AGUIRRE  
Vicerrector Académico

SEBASTIAN REYES ALVARADO  
Vicerrector de Investigación y Extensión

## EDICIÓN

LIRIXIBELL LORENA PRENS GUARDIA

## **VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

### **NORMATIVA PARA LA SUSTENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN Y TRABAJOS COMUNITARIOS PREGRADO Y POSTGRADO**

Ante la realidad que vive nuestro país ante los acontecimientos relacionados al COVID-19 y luego de declararse el país en estado de Emergencia Nacional, el Pleno de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA), a través de la Resolución N° CTDA EE-01-202, ha autorizado transitoriamente a las universidades particulares, el uso de la educación a distancia por medio de encuentros sincrónicos y asincrónicos.

Esta normativa formara parte de las adendas complementarias al Plan de Contingencia de la Universidad Santander entregado al CTDA el pasado 24 de abril de 2020.

#### **Plataformas Institucionales:**

- Clases Sincrónicas: Blackboard Collaborate
- Clases Asincrónicas: MOODLE-Usantander

#### **Trabajos de graduación:**

- Licenciatura: Los estudiantes de este nivel que cumplan en su totalidad las asignaturas del Plan de Estudios, podrán solicitar ante Coordinación Académica su intención de sustentar su trabajo de graduación para optar por su título académico.
  - La Coordinación Académica coordinará con el docente de la asignatura de investigación, la fecha y hora de la sustentación, así como la consecución del jurado que deberá estar compuesto por el profesor de investigación y un docente disciplinar.
  - La Coordinación Académica solicitará al departamento de tecnología el link de la plataforma Blackboard Collaborate, agendará y enviará la convocatoria de la sustentación al Jurado y estudiantes participantes.
  - El jurado utilizará el formatos de actas de evaluación diseñadas para tal propósito, las cuales deberán ser firmadas de manera digital. El profesor de Investigación en su calidad de líder del jurado deberá enviar las actas debidamente firmadas a la Coordinación Académica.
  - Los estudiantes que hayan aprobado la sustentación del trabajo de graduación, deberán corregir en caso de ser necesario en el trabajo escrito, las observaciones del jurado y entregar en formato digital (pdf), bajo los formatos establecidos por la universidad.

- **Especialización:** Los estudiantes de este nivel que hayan cumplido con el contenido de la asignatura Trabajo Comunitario Universitario (TCU), deberán coordinar con la Coordinación Académica, a través de su profesor, la sustentación de su proyecto final del Trabajo Comunitario Universitario.
  - El Docente de la asignatura coordinará con la Coordinación Académica, la fecha y hora de la sustentación del Trabajo Comunitario Universitario, así como la participación de un Docente disciplinar.
  - La Coordinación Académica solicitará al departamento de tecnología el link de la plataforma Blackboard Collaborate, agendará y enviará la convocatoria y el link de la sustentación al Docente del curso, al Docente disciplinar y a los estudiantes participantes.
  - El Docente de la asignatura TCU, utilizará los formatos de actas de evaluación diseñadas para tal propósito, las cuales deberán ser firmadas de manera digital. El Docente de TCU, deberá enviar por correo electrónico, las actas debidamente firmadas, así como el desglose de nota de la asignatura a la Coordinación Académica y al Departamento de Registro y Control.
  - Los estudiantes que hayan aprobado la sustentación del Trabajo Comunitario, deberán corregir en caso de ser necesario en el trabajo escrito, las observaciones del jurado y entregar en formato digital (pdf), bajo los formatos establecidos por la universidad.
  
- **Maestría:** Los estudiantes de este nivel que cumplan en su totalidad las asignaturas del Plan de Estudios y la completitud de su Tesis o Práctica Profesional, podrán solicitar ante la Vicerrectoría de Investigación su intención de sustentar y defender su Tesis o Proyecto de Práctica Profesional para optar por su título académico.
  - La Vicerrectoría de Investigación coordinará con la Coordinación Académica y el asesor de la Tesis o la Práctica Profesional, la fecha y hora de la sustentación, así como la consecución del jurado que deberá estar compuesto por el asesor, el profesor de investigación y un docente disciplinar.
  - La Vicerrectoría de Investigación solicitará a la Coordinación Académica el link de la plataforma Blackboard Collaborate, agendará y enviará la convocatoria de la sustentación al Jurado y estudiantes participantes.
  - El jurado utilizará los formatos de actas de evaluación diseñadas para tal propósito, las cuales deberán ser firmadas de manera digital. El asesor en su calidad de líder del jurado deberá enviar las actas debidamente firmadas a la Coordinación Académica.
  - Los estudiantes que hayan aprobado la sustentación de la Tesis o Práctica Profesional, en caso de ser necesario deberán corregir en el trabajo escrito, las observaciones del jurado y entregar en formato digital (pdf), bajo los formatos establecidos por la universidad.



# Universidad Santander

DECRETO EJECUTIVO No. 31 DE 02/03/2001 - ACREDITACIÓN CONEALUPA Resolución No. 06 DE 31/07/2014

A los 29 días del mes de julio de 2020.

## RESOLUCIÓN N°. 006-20

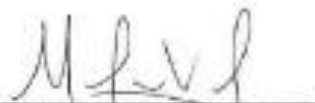
### CONSIDERANDO:


- Que la Vicerrectoría Académica elevan al Consejo Académico, la aprobación de la **Normativa para la Sustentación y Entrega de Trabajos de Graduación y Trabajos Comunitarios de Pregrado y Postgrado.**
- Que es necesario aprobar dicha normativa ya que formara parte de las adendas complementarias al Plan de Contingencia de la Universidad Santander entregado el pasado 24 de abril del 2020.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

#### ACUERDA:

- Art. 1°. – Aprobar la **Normativa para la Sustentación y Entrega de Trabajos de Graduación y Trabajos Comunitarios de Pregrado y Postgrado.**
- Art. 2°. – Comunicar a las autoridades Académicas y Administrativas de la Institución.
- Art. 3°. – Registrar, reservar el original y publicar.

  
Mgter. Mayra Vargas Buitrago  
Rectora

  
Mgter. Ricardo Rivera Rivera  
Secretario General



